



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de octubre de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza que adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de octubre de 2020.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la colocación de los nomencladores verticales indicando los nombres y numeración de las diferentes arterias del Barrio 32 viviendas Choya III norte Lic. 32/95, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Este pedido llega a mí, por medio de una nota elevada por los vecinos para sea gestionada.

Es necesario llevar adelante este tipo de acciones como la colocación de nuevos nomencladores, en el marco de un plan de trabajos y de estrategias identificando con sus respectivos nombres y numeración a las arterias del barrio en mención.

Al respecto se precisa que se retiren carteles en mal estado y se ubiquen otros nuevos, y que en distintos tramos, se coloquen las chapas con el nombre de las calles y la numeración correspondiente.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Procédase a la colocación de los nomencladores verticales indicando los nombres y numeración de las diferentes arterias del Barrio 32 viviendas Choya III Norte Lic.32/95, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º: De forma



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7

